

001528.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
300-92-1T.— 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001529.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.— LOGROÑO
300-92-2T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001530.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
300-92-4T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001531.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.— LOGROÑO
300-93-1T.— 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001532.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.— LOGROÑO
130-92-1T.— 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001533.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
300-92-3T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001534.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
130-92-4T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001535.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
130-92-3T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001536.— 11.408.373.— GARRIDO GONZALEZ, JOSE R.— ESCUELAS PIAS,4.—LOGROÑO
130-93-1T.— 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001549.— G26065748.— ASOC DE MUJERES RIOJ. PROGRES.— LABRADORES,25.—LOGROÑO
110-92-4T.— 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001578.— A26118802.— CALZADOS Y ARTICULO DEPO.MIL.— PG CANTABRIA,5.—LOGROÑO
300-91-3T.— 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001586.— A26119537.— LARRAURI MARKETING SA.— PG CANTABRIA,1.— LOGROÑO
110-92-4T.— 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001601.— 52.480.085.— FERNANDEZ SANTOS, MANUEL.— AV S MARCIAL,15.—LARDERO
110-92-4T.— 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001602.— 52.480.085.— FERNANDEZ SANTOS, MANUEL.— AV S MARCIAL,15.— LOGROÑO
110-92-3T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001607.— 16.549.156.— BAUZA GARCIA, ANA M.— GRAL FRANCO.— MURILLO RIO LEZA
300-92-3T.— 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARÉ en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación

de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 1 de diciembre de 1993.— El Delegado Especial de la Agencia Estatal, Federico Pérez San Millán.

1º Requerimiento declaración anual de IVA-Ejercicio 1992 (13.486) III.B.2211

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1.992.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: DECLARACION ANUAL DE IVA correspondiente al ejercicio 92, no constando en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Así mismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25 000 ptas, según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 2 de Diciembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUER.	NIF	NOMBRE	DOMICILIO
2000128	A26101584	POI AP SA	CR BURGOS,Km 13.— NAVARRETE
2000153	15.880.923	ALVARO FLORES, JUAN	ST ASCARZA,6.— LOGROÑO
2000169	16.377.435	RAMIREZ GARCIA JALON, JUAN J	DQ VICTORIA,65.— LOGROÑO
2000178	16.433.623	IZCO GAI ARRETE, JOSE A	HUESCA,15.— LOGROÑO
2000181	16.443.323	MARTINEZ MORENO, VICTOR	AV ESPAÑA,16.— LOGROÑO
2000193	16.477.392	VII LANUA GIL, RICARDO	HÑOS HIRCO,10.— LOGROÑO
2000202	16.495.909	MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL	DQ VICTORIA,74.— LOGROÑO
2000203	16.498.521	MURO EZQUERRO, OCTAVIO	CHILE,6.— LOGROÑO
2000204	16.498.559	MERINO LURI, FRANCISCA	LARDERO,79.— LOGROÑO
2000207	16.513.242	BARROCAL MARTINEZ, MIGUEL A	GHI E,5.— LOGROÑO
2000219	16.532.437	RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL A	VARA REY,53.— LOGROÑO
2000241	G26114231	ANGEL J MINEZ BUJANDA Y OTRO	MQ ENSENADA,55.— LOGROÑO
2000243	A26112862	EMBUITIDOS LOS BERONES SA	CR ALBELDA NALDA.—NALDA
2000245	B26227622	ALHAMA INFORMATICA SL	LUIS ULLOA,1.— LOGROÑO
2000278	B26172874	RAUL CARLOS DE SA SI	VARA DE REY,41.— LOGROÑO
2000286	72.124.189	VEGA REBOLLIDO, MIGUEL A DE LA	PEREZ GALDOS,6.— LOGROÑO
2000287	G26109926	AGRUPACION VIV SOMOSIERRA	AV JUAN CARLOS 1,17.— LOGROÑO

Apertura de expediente sancionador (13.487)

III.B.2212

De los datos y antecedentes que obran esta oficina y por el concepto abajo citado se deduce que podría usted haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1.985 (BOR de 18 de Enero de 1.986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por el importe abajo indicado.

Dispone Vd. de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la